

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

N.º IDENTIFICACION 60.677.778
MUNICIPIO CIPIACAUTA

APPELLIDO
LILIANA PAOLA

ESTADO CIVIL

Mujer *soltera* *casada*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1984

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

28-FEB-2000 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL APAR. SANCHEZ TORRES



A-0700100-00000010-F-000007778-20000000

0000045775A 1

6770000000

44-
PLV



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pineda		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cipagauta		NOMBRES Liliana Paola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 33377776			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA <input checked="" type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 18 MES 06 AÑO 1984			CARRERA 4 N SUR - 2 42 ARBORETO ACACIAS CASA 31		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOYACÁ			DEPTO BOYACÁ		
MUNICIPIO TUNJA			MUNICIPIO TUNJA		
			TELÉFONO 4663901		EMAIL lilipaopao_30@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2003	
										X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
ORDENE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE SALUD	02	2013	
PREGRADO	3	X		ENFERMERIA	08	2010	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

95
RV

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7458626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	06	Año	2020	Día	26	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5			DEPENDENCIA AREA SALUD					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 15 - 16 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FOTO DIGITAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7437144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	20	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ATENCION AL CLIENTE EN VENTA			DEPENDENCIA CAJERA-FOTOGRAFA					DIRECCIÓN CALLE 19N N SUR - 9N 39 SUR						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	4

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

46
216

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Liliana Paola Pineda Cipagauta
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 33377776 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOYACÁ MUNICIPIO: TUNJA
 DIRECCIÓN: CARRERA 4 N SUR - 2 42 ARBORETO ACACIAS CASA 31 TELÉFONO: 3024663901 4663901

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KAREN NICOLE MAYORGA PINEDA	1050607197	HIJO(A)
KAROL ESTEFANIA RAMIREZ PINEDA	1150436152	HIJO(A)
ANA Cipagauta	40022051	MADRE
JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA	1049604642	HERMANO(A)
EDWIN EDUARDO PINEDA CIPAGAUTA	7180247	HERMANO(A)
LUIS EDUARDO PINEDA rodriguez	6762985	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE X, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$15.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$15.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	89210973669	TUNJA	1.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
C.C. C.E. T.I.		

Resultado General -2023-01-19-11:09:53 AM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación	
CC	33377776	LILIANA	PAOLA	PINEDA	CIPAGAUTA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA identificado(a) con CC 33377776 registra la siguiente información:

2023-01-19-11:09:53 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Origen Titulo	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2010-11-02	1963	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, carrera profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:54 AM horas del 19/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 33377776

Apellidos y Nombres: PINEDA CIPAGAUTA LILIANA PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijn.araic-arc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2023 12:16:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33377776**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50910889**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 29 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213976070



WEB
11:18:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33377776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de febrero de 2023, a las 12:36:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33377776
Código de Verificación	33377776230215123623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:04 horas del 19/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 33377776, Apellidos y Nombres PINEDA CIPAGAUTA LILIANA PAOLA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa LILIANA PAOLA PINEDA, con NIT 123456798-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arak-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [@dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Policial Colombia como era eficiente

GOV.CO



CE-006 - 0000000100 - 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33377776 ✓
NOMBRES Y APELLIDOS	Pineda Cipagauta, Lilibiana Paola ✓
TIPO DE AFILIADO	Titular ✓
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De ✓
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/07/2020 ✓
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente ✓
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado ✓
REGIMEN	Contributivo ✓

La presente se expide a nombre de Pineda Cipagauta, Lilibiana Paola, a los 19 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) PINEDA CIPAGAUTA LILIANA PAOLA identificado(a) con CC número 33.377.776 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de marzo de 2021 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

✓
✓
✓
✓
Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33377776, contratista de la empresa UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, con NIT No. 901361596, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 10/11/2022 y fecha fin de contrato 09/02/2023 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301011331807.

✓
✓
✓
✓
Esta certificación se expide a los 19 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.
Bogotá: 800 7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD TUNJA

FECHA 7 de febrero de 2023

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA C.C. 33.337.776

Dirección Carrera 4 N° 3 Sur – 242 Teléfono: 302 46603901 Fax _____

Departamento Boyacá Ciudad Tunja Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente ()

Ahorros ()

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: liliana.pinedac@correo.policia.gov.co SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera BANCOLOMBIA Código _____

Sucursal CENTRO Código _____ Ciudad TUNJA

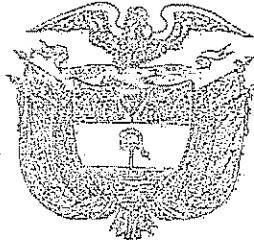
Dirección _____ Teléfono 018000912345 Fax _____

Número de la cuenta 88210973669

(Adjuntar certificación bancaria)



 LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA



In República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Centro de Educación Integral Juan de la Salle

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja, según Resolución No. 000101 del 12 de Junio de 2003 y Decreto No. 3011, del 19 de Diciembre de 1997

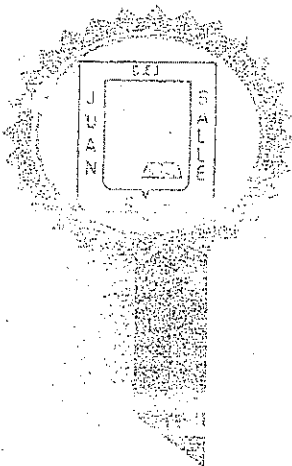
Confiere a:

Miliana Paula Hineda Ciparganta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.



Miliana Ciparganta
Miliana Ciparganta
Rectora

Ana María Huertas
Ana María Huertas
Secretaria

Enrolado al folio 1495 del Libro de control interno de Diplomas No. 01

Dado en Tunja, a los 19 días del mes de Julio del año 2003



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL "JUAN DE LA SALLE"
Tunja - Boyacá

Inscripción S.E. 11141548

Inscripción Dane 31500100008

En la Ciudad de Tunja (Boyacá), a los 19 días del mes de Julio de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL "JUAN DE LA SALLE", Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 000101 del 12 de Junio de 2003.

Compraba la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA
C.C. 33317176

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 10 del día 19 de Julio de 2003, comienza con el nombre de Claudia Deyanira Bernal Avila y cierra con el nombre de Wilson Javier Suárez Rodríguez. Firmada por LILIA ORJUELA MUÑOZ (Rectora) y ANA LUCIA HUERTAS HUERTAS (Secretaria).

Dado en Tunja (Boyacá), a los 19 días del mes de Julio de 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.



Lilia Orjuela Muñoz
LILIA ORJUELA MUÑOZ
Rectora

C.C. 3271.791 expedida en Tunja.



Ana Lucia Huertas Huertas
ANA LUCIA HUERTAS HUERTAS
Secretaria

C.C. 24.161.986 expedida en Tibaná



República de Colombia
y en su nombre el:

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Presentado en esta Oficina para recibir los sellos legales:
Fecha: 1963
Nombre: _____
Profesión: _____

Instituto Técnico de Colombia

El municipio de Tunja mediante Resolución N° 0529 del 19 de Julio de 2010 autorizó expedir certificados de formación Técnico Laboral por competencias en los programas registrados al Instituto Técnico de Colombia, teniendo en cuenta el acuerdo 240 del Ministerio de Protección Social

y en su Representación la Directora y los Profesores, en atención al

Liliana Paola Pineda Cárdenas

C.C. 33'377.776 de Tunja (Boyacá)

Ha completado los requisitos exigidos para optar el certificado de Técnico Laboral en:

Auxiliar de Enfermería

Con una intensidad de 1.300 horas Teórico-Prácticas

En nombre de la República de Colombia, por Autorización del Min. de Protección Social, la Secretaría de Educación de Tunja, se expide el presente Certificado que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el Sello mayor de la Institución

Dado en la ciudad de Tunja (Boyacá) a los 8 días del mes de Septiembre del año 2010

[Firma]
Directora

[Firma]
Secretaría Sede

Registrado en el Libro N.º. 0.003 Folio N.º. _____



INSTITUTO TÉCNICO DE COLOMBIA

La Secretaría de Educación de Tunja, mediante Resolución 0529 del 19 de Julio de 2010, autorizó expedir certificados de formación Técnico Laboral por Competencias en los programas registrados el Instituto Técnico de Colombia, teniendo en cuenta el Acuerdo 240 del 18 de Julio de 2009 del Ministerio de Protección Social.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Tunja, del Departamento de Boyacá, República de Colombia, el día 27 de Agosto de 2010, se reunieron la Directora GLADYS GARRILLO MORA y cuerpo de Docentes, con el objeto de llevar a cabo el acto de graduación del (la) egresado (a) **PINEDA CIPAGAUTA LILIANA PAOLINA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía 33'877.776 de Tunja (Boyacá).

Quien cumplió satisfactoriamente el Programa, en virtud de lo expuesto:

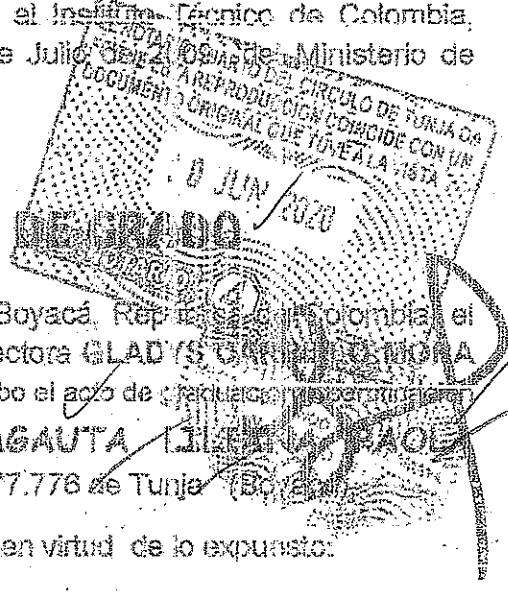
RESUELVE

Otorgarle el certificado de aptitud ocupacional en el área de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** al egresado (a) anteriormente mencionado, previo juramento que se toma por la institución; acto seguido se procede a hacer entrega del certificado y de la presente Acta de Grado.

Es fiel copia tomada de su original.

Para constancia se expide y firma en la ciudad de Tunja a los 8 días del mes de Septiembre de 2010.

[Handwritten Signature]
GLADYS GARRILLO MORA
Directora





Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LILLIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA

5.0 asistente

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761648713000



RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN

FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: SS-P12-F01

FECHA: 01/07/2009

RESOLUCIÓN NUMERO 1903 DE

Por la cual se Registra un Certificado
EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA
en ejercicio de la delegación conferida por la
resolución No 08211 del 15 de junio de 1989
emanada del Ministerio de Salud, y ;

CONSIDERANDO:

Que LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA , identificada con Cédula de Ciudadanía Número 33.377.776 expedida en Tunja, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA de la ciudad de Tunja el día 8 de Septiembre de 2010.

Que dicho título se encuentra registrado en EL INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA , Libro de Registro N°0.003 , Folio N°461 , Registro No xxxx , Diploma N°xxxx .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de aptitud ocupacional como AUXILIAR DE ENFERMERIA que autoriza a LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA para ejercer dicha ocupacion en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los,


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Secretario

Diseño: Erika G. Rosas S.

Elaboro: Rosa Maria Mesa

Biológica	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Amipión - Rubecola	Única	01-06-2020	048832155	Clavio R.
Fiebre amarilla	Única	10-09-2019	03280005.D	Clavio R.
Vacuna Tetánico - Difteria (Td)	1	01-06-2020	03280005.D	Clavio R.
	2	01-06-2020	03280005.D	Clavio R.
	3			
	4			
	5			
Tda? acellular	1			
VPH	1			
	2			


Biológica	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	11-06-2020	03280005.D	Clavio R. ✓
	2	03-09-2020	03280005.D	Clavio R. ✓
	3	11-09-2020	03280005.D	Clavio R. ✓
Antirribita	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Actual	11-06-2020	03280005.D	Clavio R.
Otras		11-06-2020	03280005.D	Clavio R.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o por axis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



La salud es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: LILIANA PAOLA

Apellidos: VINEDA CEPABANTA

Documento de identidad: C.C. X.T.I. Pasaporte No. 37373776

Fecha de nacimiento: Día 14 Mes 06 Año 1984

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Periódico

Fecha de consulta: 29/12/2021

Información paciente

Empresa: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

Empresa en misión:

Nombre completo: Lilliana Paola Pinoda Cipagauta

Identificación: CC: 35377776

Responsable: El mismo paciente

Acompañado: Ninguno

Cargo: Auxiliar De Enfermería

Fecha nacimiento: 18/06/1981

Edad: 37

Genero: Femenino

Estado civil: Unión Libre

Escolaridad: Técnica

Teléfono: 3024663901

Dirección: Boyacá, Tunja, Cr 4 N 3 Sur 142

N° hijos: 2

ARL:

EPS:

AFP:

Exámenes solicitados:

- Examen Ocupacional.
- Glucemia.
- Hemograma.
- Oportometría.
- Perfil lipídico completo.

Concepto de remisión

Examen periódico con hallazgos que ameritan remisión.

Aten

Una vez revisado el paciente del asunto así como posterior a realizar el análisis de los paraclinicos realizados, se concluye que **PUEDE CONTINUAR EN EL MISMO CARGO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA SIN RESTRICCIONES**, no hay alteraciones evidentes de las funciones mentales superiores, tampoco hay compromiso de las praxias de las manos, no se documentan alteraciones de la marcha ni de la clase funcional, tampoco hay alteraciones de los órganos de los sentidos, ventilatorias o metabólicas que impidan el correcto desempeño de su labor. Se detecta un defecto de la pared abdominal (hernia ventral) en el momento sin signos clínicos de obstrucción, condición que no limite la labor, sin embargo se recomienda no realizar levantamiento de cargas por fuera de los límites permisibles (15kg) y acudir a valoración por su EPS para manejo definitivo.

Adicionalmente se encuentra una alteración del metabolismo de los lípidos, que amerita manejo por la EPS, y se sugiere el ingreso al SVE visual por hallazgo de alteración visual incipiente que corrige adecuadamente con gafas.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.